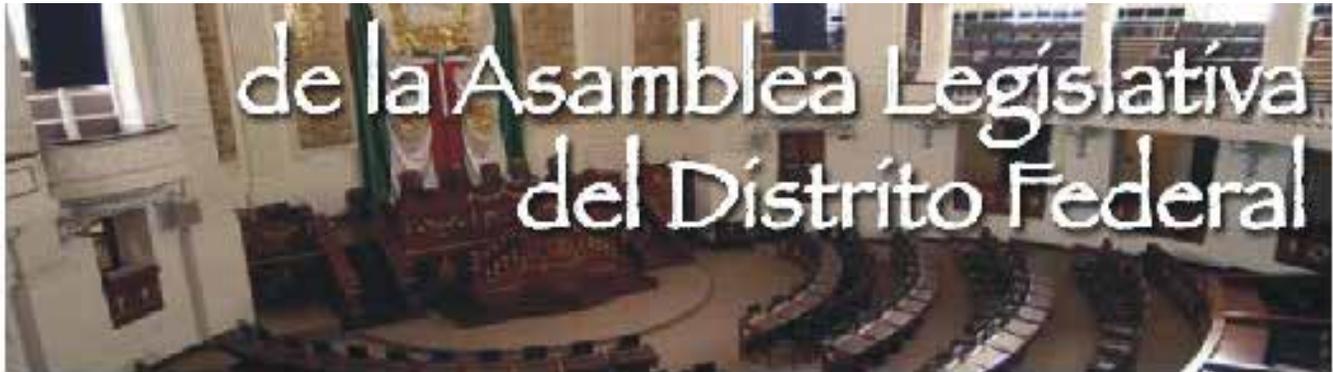


Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Segundo Ordinario | 21 - 03 - 2013 | VI Legislatura / No. 051

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

REGLAS QUE EMITE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS A LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE OBTUVIERON MEDALLA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE LONDRES 2012.

ORDEN DEL DÍA.



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
VI LEGISLATURA**



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SOLEMNE

21 DE MARZO DE 2013

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HONORES A LA BANDERA.**
- 4. LECTURA DE LAS REGLAS QUE EMITE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS A LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE OBTUVIERON MEDALLA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE LONDRES 2012.**
- 5. PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE UNO DE LOS DEPORTISTAS RECONOCIDOS.**
- 6. PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 7. ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS A LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE OBTUVIERON MEDALLAS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE LONDRES 2012.**
- 8. HIMNO NACIONAL.**
- 9. HONORES A LA BANDERA.**

REGLAS PARA SESIÓN SOLEMNE.



Procedimiento de la sesión solemne para otorgar un Reconocimiento Público a las y los Deportistas Mexicanos que obtuvieron Medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012.

Primero.- La sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de otorgar un Reconocimiento Público a las y los Deportistas Mexicanos que obtuvieron Medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012.

Segundo.- La Sesión iniciará a las 11:00 horas del día 21 de marzo de 2013 en el salón de sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

Cuarto.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas de formato para la celebración de la Sesión Solemne.

Quinto.- Uno de los deportistas reconocidos podrá hacer uso de la tribuna hasta por cinco minutos. (Paola Milagros Espinosa Sánchez)

Sexto.- Pronunciamiento hasta por cinco minutos, por parte de cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Juventud y Deporte, en relación al Reconocimiento Público a las y los Deportistas Mexicanos que obtuvieron Medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012, en el siguiente orden:

- 1) Secretario.- Dip. Rubén Jiménez Hernández,
- 2) Vicepresidenta.- (En representación) Dip. Rocío Sánchez Pérez, y
- 3) Presidente.- Dip. Orlando Anaya González.

Séptimo.- Los miembros de la Comisión de de Juventud y Deporte, y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios incluyendo al Diputado del Partido Nueva Alianza, harán entrega de los Reconocimientos a las y los Deportistas Mexicanos que obtuvieron Medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012.

Octavo.- Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Procedimiento de la sesión solemne para otorgar un Reconocimiento Público a las y los Deportistas Mexicanos que obtuvieron Medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012.

Noveno.- Se entonará el Himno Nacional.

Décimo.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

Undécimo.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.